

CONSIDERANDO

Que el Estado promueve y garantiza la libertad de conciencia, por la cual los ciudadanos pueden expresar sus convicciones religiosas en forma individual o colectiva; privada o públicamente sin otras limitaciones que las establecidas en la ley;

*Que el 8 de septiembre del presente año, se conmemora el **SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de la coronación de la **"SANTÍSIMA VIRGEN DE EL CISNE"** de la provincia de Loja, veneración que congrega a respetables sectores del sur del país;*

Que el deber del Congreso Nacional del Ecuador, Primera Función del Estado, recoger el sentimiento religioso mayoritario de la ciudadanía ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

*Adherirse a los homenajes y manifestaciones religiosas, que se realizan en la provincia de Loja y en el territorio nacional, con ocasión del **LXXV ANIVERSARIO** de la Coronación de la **"STMA. VIRGEN DE EL CISNE"**.*

*La señora doctora **SOLEDAD AGUIRRE DE RENGEL**, diputada por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL